



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 39

30 de marzo de 2012

Pág. 11

II. MOCIONES

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la creación y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad con especiales dificultades para su inserción laboral.
(671/000008)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha aprobado la moción consecuencia de interpelación número 8, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

Incrementar, en el supuesto de personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral, el importe de la ayuda al coste salarial, hasta el setenta y cinco por ciento del Salario Mínimo Interprofesional vigente correspondiente al puesto de trabajo ocupado por personas con discapacidad que realicen una jornada laboral a tiempo completo, y a la cuantía equivalente cuando realicen una jornada a tiempo parcial, durante los años 2012 y 2013.

Garantizar a las Comunidades Autónomas los recursos financieros correspondientes para que puedan dar cumplimiento al incremento de la subvención salarial del setenta y cinco por ciento del Salario Mínimo Interprofesional, para todos los puestos de trabajo existentes y creados, durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012, en el plazo de dos meses.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 28 de marzo de 2012.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.